



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Núm. de Oficio: 075/2017  
Villahermosa, Tabasco a 23 de agosto 2017

**LIC. JORGE ALBERTO VIDAL CARRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

Hago referencia a su similar UT/104/017 en donde para dar seguimiento al expediente UT/UJAT/2017/190, a través del cual se requiere sea atendida la solicitud de información con número de folio 01100617, de fecha 12 de julio el presente año y el recurso de revisión RR/DAI/1230/2017-PI, sustentada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; presentada por el peticionario NENE MALO, me permito dar contestación en los términos siguientes:

01100617, Información que requiere:

- “1.- EN QUE NIVEL DE PNPC SE ENCUENTRA LA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA Y GOBIERNO QUE IMPARTE ESA UNIVERSIDAD**  
**2.- CUALES SON LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE LA UNIVERSIDAD POR TENER INCORPORADA ESTA MAESTRÍA AL PADRÓN PNPC”.**

Analizada que fue la petición que nos ocupa en el sentido de precisar información de la Maestría a continuación se responde la información solicitada:

1. El programa educativo de la Maestría en Gerencia Pública y Gobierno inicia actividades académicas con su primera generación el 2 de febrero del 2016, en donde obtuvo el nivel: **Reciente Creación**.
2. El beneficio de incorporar los programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) permite el logro de metas y el avance de indicadores, establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la UJAT. El eje estratégico 5.1 Calidad Educativa del Plan Institucional de Desarrollo 2016 – 2020 (PDI) tiene como objetivo estratégico (OEC1) el aseguramiento de la calidad de los programas educativos del posgrado de conformidad con los estándares de evaluación o acreditación nacionales e internacionales que den garantía al mejoramiento continuo de los procesos formativos. Entre las estrategias para el logro del objetivo, se encuentran la habilitación de la planta docente del posgrado,



**UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

el fomento a la mejora continua, el incremento de profesores investigadores con perfil deseable, incremento en los índices de desempeño académico de estudiantes de posgrado.

En este sentido la incorporación de los programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) permite el logro de las metas y la mejora de los indicadores, ambos establecidos en el Pla de Desarrollo Institucional, en donde se constituye como línea base el porcentaje de matrícula atendida en posgrados PNPC de un 35%, con una meta final del 55% en 2020.

Destaca en la DACEA el cumplimiento de la meta estipulada en el Plan de Desarrollo Divisional 2015-2019 al contar con el 100% de los Programas Educativos de Posgrado que se ofertan en la División registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, meta cumplida en 2017.

En cuanto a los beneficios económicos, estos no existen, ya que los ingresos captados por concepto de las cuotas escolares son exclusivamente para gastos de operación de la Institución.

Con lo anterior, esta Coordinación en el ámbito de sus responsabilidades ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C.P. ELIAS LIGONIO DZUL  
ENLACE DE TRANSPARENCIA  
EN LA DACEA**



C.c.p . **Archivo.**